



**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN DE AGRICULTURA**

Panamá, 30 de mayo de 2018

Licenciado  
**JOSÉ CANO**  
Oficina de Informática  
E. S. D.

Licenciado Cano

Como es de su conocimiento la Dirección de Agricultura, dentro de sus actividades es realizar la elaboración del documento anual denominado cierre agrícola, que comprende actividades que inicia en abril de un determinado año y terminan en mayo del siguiente año, por lo que se denomina cierre agrícola 2016-2017, este se realiza con información procedentes de todas las coordinaciones agrícolas regionales.

De igual manera, la actualización de los costos de producción se realiza una vez al año para efecto del cierre agrícola, por lo que la última actualización fue en agosto de 2017.

En este aspecto se tiene contemplado actualizarlos entre los meses de julio a agosto del presente y con la participación de las diversas regiones ejecutivas del MIDA y técnicos del sector.

Atentamente

  
Ingeniero  
**JUAN DE VICENTE**

C:C Mabet Lasso  
Archivo Dirección de Agricultura